

Decreto No. 1834, que nombra al Doctor Bolívar de Peña Guzmán, Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá.— G. O. N° 8033, del 29 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1834

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Bolívar de Peña Guzmán queda nombrado Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1835, que crea e integra la Junta de Ornato y Embellecimiento de Duvergé.— G. O. N° 8033, del 29 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1835

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea, por el presente, la Junta de Ornato y Embellecimiento de Duvergé, la cual estará integrada de la siguiente manera: señor Elías Sarraf Eder, Presidente, y los señores Gabriel Bello Peña, Fermín Aníbal Pérez y Pérez, Pedro Gómez, Leonte Hernández